

E/R
5

H. No.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2018	
Recibido:	16.25
Exib. N°	34849

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, se sirva informar sobre lo acontecido en el Centro de Formación Profesional N° 3 de Avellaneda en relación a la exigencia del pago a una cooperadora para el otorgamiento de los certificados de finalización de cursos. En este contexto específicamente se solicita:

1. Informe sobre el acto administrativo de reconocimiento de una cooperadora escolar en dicha institución.
2. Si existen certificados de cursado que no han sido entregados a los alumnos y desde que tiempo.
3. Cuál es el monto que se obtuvo por el cobro de cuotas de cooperadora.
4. Estado actual del sumario administrativo instruido por el Ministerio de Educación contra Julio Delbón.
5. Por qué al intentar la búsqueda de la resolución 0661 del Ministerio de Educación, fechada, el 15 de mayo de 2018, mediante la cual, según los medios se manifiesta que se habría iniciado con el sumario "con desplazamiento provisorio" contra Julio Delbón, dicho acto administrativo no puede ser encontrada como ninguna otra resolución emanada del Ministerio de Educación, el cual no se encuentra en el menú de opciones de la página oficial del gobierno.
6. Cuál es la situación en los demás establecimientos educativos donde se desempeña Julio Delbón.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

El Centro de Formación Profesional N° 3 de Avellaneda capacita a personas, muchas de ellas de bajos recursos, para que puedan desarrollar distintas actividades laborales con el aval correspondiente. Recientemente, este establecimiento cumplió 40 años, "es uno de los 4 más grandes de la provincia", allí concurren alumnos de toda la región. Los títulos o certificaciones que ofrece la institución en forma gratuita son variados, como albañilería, carpintería, cocinero, electricista en inmuebles, gasista, entre una veintena de títulos con salida laboral.

Julio Javier Delbón estaba como Director Reorganizador del Centro de Formación Profesional N° 3 y según lo hecho público en medios locales y regionales, está denunciado por los propios alumnos por "cobrar cuotas de una cooperadora que no existiría y condicionar al pago de las mismas la entrega de los certificados del cursado".

Los medios de información de la ciudad de Reconquista, manifestaron que mediante la resolución 0661 fechada el 15 de mayo de 2018, se inició el sumario administrativo "con desplazamiento provisorio" del sr. Julio Delbón.

Los estudiantes, en la denuncia, también refieren que los alumnos que no pagaban el total de la cooperadora no recibían la certificación, situación ilegal en una escuela pública. Pero por sobre todo esto constituye un abuso hacia personas que buscan capacitarse en un oficio para lograr su inclusión laboral, muchos de ellos jóvenes de bajos a quienes el estado debería acompañar y proveerles de todos los dispositivos para que puedan alcanzar dicha meta.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Dra. Silvia Simóncini
Diputada Provincial